



PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL CAPITAL AFECTO A PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL PERIODO JULIO 2018 A JUNIO 2019, DEBE ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA REBAJA DE INVERSION.

- 1) BALANCE TRIBUTARIO, FIRMADO Y TIMBRADO (8 COLUMNAS) AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR (EMPRESA INVERSORA)
- 2) DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO, FIRMADO Y TIMBRADO (EMRESA INVERSORA)
- 3) DETALLE DE LAS INVERSIONES AL VALOR TRIBUTARIO, FIRMADO Y TIMBRADO (EN CASO DE ESTAR AGRUPADAS EN UNA SOLA CUENTA EN EL BALANCE, EMRESA INVERSORA)
- 4) CERTIFICADO EMITIDO POR LA EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSION O CORREDORA DE LA BOLSA, ORIGINAL.-

CONCEPTOS:

EMPRESA INVERSORA:

ES AQUELLA EMPRESA QUE EFECTUA INVERSIONES EN OTRA. ESTAS EMPRESAS DEBEN PRESENTAR UN BALANCE TRIBUTARIO, DONDE DEBE FIGURAR LA CUENTA DE LAS INVERSIONES QUE HAN REALIZADO.

EMPRESA RECEPTORA:

ES AQUELLA EMPRESA QUE RECIBE INVERSIONES DE OTRA. ESTAS EMPRESAS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBEN EMITIR UN CERTIFICADO DE LAS INVERSIONES RECIBIDAS Y ADEMÁS DEBEN TENER PATENTES COMERCIALES VIGENTES.